

[182]  
SEXTO TRIMESTRE. 9 de noviembre 1838.

---

CAPILLADA 90. (38 DE MADRID.)

---

FR. GERUNDIO.

---

*Si quis dixerit in ista hispaniuncula omnes ad unum non insufflare, anathema sit.*

---

Si alguno dijere que en esta España de mi vida todo el mundo no sopla á su modo, del primer soplamocos le quedá la boca sin señal de dientes ni muelas.

CONC. 3. GERUND. CAN. 12.

---

EL SOPLO.

Sabed hermanos,  
que en España todos soplamos,  
unos con boca y otros con manos.

Aun no he visto yo tratado alguno ni físico, ni crítico, ni ascético, ni folológico ni apolo-gético sobre *el soplo*. Sobre *el soplo*, tan antiguo como el mundo, y sin el cual el mundo

no puede existir. Sobre *el soplo*, que es la vida y la muerte de la naturaleza, el alma del universo, la emanacion de la divinidad, la divinidad misma. Torpes por demas y admirablemente rudos anduvieron los Asirios y los Egipcios, los Persas y los Caldéos, los Griegos y los Romanos, los Bramas y los Santones y los Incas, y todos aquellos hombres gentiles, y todos aquellos gentiles hombres, cuando en medio de tantos dioses, y tantas mugeres é hijos menores de dioses como adoraron, no les ocurrió rendir culto *al soplo* como à divinidad de primer orden. O fué ese el *ignotus Deus* que tanto dió que hacer á aquellas pobres gentes, ó en los designios de la Providencia está reservado á Fr. Gerundio dar la debida importancia á las cosas que parecen mas despreciables, y que menos llaman la atencion de la generalidad de los hombres, como se la dió en otro tiempo á *un pelo* y á *un mosquito* (capillas 50 y 70).

Dije, hermanos mios, que *el soplo* era la divinidad misma, y no me vuelvo atras. No os escandaliceis, que voy á probarlo (despues probaré que *el soplo* es el diablo mismo). El espíritu santo es *el soplo de Dios*, *spiritus Dei*; el Espíritu Santo es Dios, luego *el soplo* es

Dios. Es concluyente.—Dije que era tan antiguo como el mundo. Leed el cap. 1º del libro del Génesis; y á las pocas líneas hallareis que cuando Dios empezó á desembrollar el caos de que formó el mundo, su *soplo* era el que daba movimiento á las aguas; *spiritus Domini ferebatur super aquas*.—Dije que *el soplo* era la vida y la muerte de la naturaleza. En el capítulo 3º del mismo libro se lee que tomando Dios aquel pedacito de tierra de que formó el primer hombre, de *un soplo* le animó y le dió vida: *inspiravit in faciem ejus spiraculum vitæ*. Y desde entonces el que no sopla deja de existir, es hombre muerto.

Del soplo se valió nuestro Redentor para resucitar muertos y obrar otros milagros, obra exclusiva de la Omnipotencia; y tres soplos ó insuflaciones emplean nuestros sacerdotes para arrojar el mal espíritu del cuerpo de un bautizando. Por cuyas razones sin duda nosotros los religiosos salimos tan devotos de soplar: como que en pocas corporaciones se soplaría tanto como en las comunidades religiosas. *Spiritus Domini ferebatur super aquas*.

Pero como no hay arma buena que no pueda emplearse en usos malos, el demonio que no es lerdo, la escogió también para sus fines, y to-

mando el oficio de soplon para perder las almas, se constituyó en superintendente general del ramo de policia secreta del infierno (y he aqui entre paréntesis el origen de la policia secreta, cuyas armas son los soplos), para cuyo mejor y mas esacto desempeño se rodó de infinidad de diablillos de su confianza, que llamó agentes, dependientes, comisionados ó soplones.

En lo humano nadie ha graduado todavía el valor de un soplo, porque no consiste, como decia el relojero del cuento, en soplar sino en saber cómo se sopla. Tal ocasion habrá en que sea necesario un soplo fuerte como el de un fuelle de fragua, y tal en que sea bastante una levisima insuflacion para dar movimiento é impulso á la mas complicada máquina. Si el tañedor de flauta soplara siempre con la misma fuerza, y no la arreglara á las escalas y á los puntos, la flauta dulce pareceria un silvato de capador, y no habria orejas que aguantáran el chiflotéo. Un soplo nos puso el domingo hizo ocho dias á la orilla de un crater, y otro soplo hubo de inflamar los combustibles, y otro soplo los hubiera hecho rebentar. Y tambien hay soplos que apagan, como soplos que encienden, como soplos que mantienen el fuego; y tengo para mí que el soplón encargado de

mantener el nuestro debe ser hombre que sabe soplar por principios.

La mayor parte de nuestros ministros han soplado y bien; llamo bien el soplar mucho; por lo demas, sus soplos mas han sido destructores que vivificadores. Tal ha habido que ha soplado por dos estilos, que no han sido los movimientos del sistole y diástole que ocasionan la aspiracion y la espiracion; y tal que no contento con soplar con la boca ha soplado con las manos, y no poco; de cuyas resultas nos soplamos nosotros tambien, pero es las uñas de frio. Asi es que aunque les digamos que á consecuencia de sus soplos estamos asi, y que si así seguimos otro poquito, á este paso la vida es un soplo, ellos cuentan con soplar-se allende el mar ó allende el pirineo con lo que nos han soplado, y sóplate esa. Nosotros no soplamos, sino que resoplamos de rabia, mientras ellos andan muy soplados y muy satisfechos, viendo si aun les queda algo que soplar.

No hay que cansarse, hermanos;  
 en España todos soplamos,  
 unos con boca y otros con manos.

## OIDORES Y AGUADORES.

Un oidor se parece á un aguador como un huevo á una castaña, como una tinaja á una toga. Trages, profesiones, carreras, emolumentos, todo en ellos es diferente y nada parecido: una medalla que por su inverso representara un Oidor y por su reverso un aguador sería el símbolo de las dos clases mas desemejantes de la sociedad. El Oidor con su ropage negro y talar, sus vuelos y su media de seda, lo mismo en verano que en invierno, representa la severa igualdad del *jus suum unicuique tribuendi*: el aguador siempre á cuerpo gentil con su calzon pardo y sus botines de gobierno absoluto, lo mismo en invierno que en verano, representa la invulnerable callosidad de un anfibio siempre criado á la intemperie. La carrera del Oidor es larga, espinosa y cuesta sudores; la coje de rabo á oreja el *sudabit et alsit* de Horacio: la del aguador se aprende al primer viaje: el Oidor tiene que pasar por matrículas, exámenes y grados: el aguador no tiene mas que saber si ha de llevar el agua al primero, segundo ó tercer piso de la casa: el Oidor siempre revolviendo códigos; del

Instituto á las Pandectas, de las Pandectas á las Partidas, de las Partidas al Fuero Juzgo, del Fuero Juzgo á las leyes de Toro, de las leyes de Toro á la Novísima, de la Novísima á los Reales Decretos: el aguador coge su cuba al hombro, y de la fuente á la cocina y de la cocina á la fuente es todo lo que tiene que andar. El Oidor oye, calla y administra justicia: el aguador ni oye ni entiende, y administra agua: el primero es un respetable ministro de Astrea, y el segundo es una parodia bárbara de las hijas de Danae. A los oidores se les señala un honorario fijo del erario: á los aguadores les paga Juan particular por un precio ó ajuste convencional.

Con todas estas diferencias y mas que encontrarse podrian, parece que no ocurre una razón por qué tratar unidas á estas dos tan diferentes clases. Pero ésta es una de las propiedades que ha tenido siempre Fr. Gerundio, amalgamar elementos heterogéneos. Y todo ¿para qué? Para decir que en España tiene mas cuenta ser aguador que Oidor; que es preferible la tinaja á la toga, que es mas util dedicarse á llevar agua al hombro que á fallar pleitos, dirimir discordias, dar sentencias y administrar justicia. ¿Y por qué? La razón es

mas clara que el agua misma que conducen los aguadores. Porque éstos tienen que comer, y los ministros togados no: porque á los aguadores los paga el que los emplea y á los Oidores no: porque el aguador mientras desempeñe con puntualidad su oficio tiene su empleo seguro, y el magistrado aunque le desempeñe con esmero no: porque el aguador no piensa y el magistrado si: porque el aguador no está sujeto á los vaivenes de las pandillas políticas y el ministro de justicia si: porque el aguador no es juguete de la arbitrariedad de un mandarin y el oidor si: porque el aguador no echá una boya en la urna de las elecciones, y el magistrado si.

Estas ventajas del aguador al Oidor no se limitan solo á esta clase de magistrados, sino á todos los jueces superiores é inferiores, á todos los fiscales de los tribunales de justicia, y á todos los miembros de la magistratura española, desde el de primera instancia hasta el Supremo y de España é Indias. A ninguno paga el gobierno, y sobre no pagarlos les hace el juguete de los caprichos, de las pasiones, y acaso de la venalidad de un ministro que quizá no merecia ser mas que aguador. Cada campaña electoral trae tras de sí una remuda de

juices y magistrados, cada antojo, ó acaso cada delito de un ministro derriba un Fiscal, un Juez ó un Togado: el poder judicial dejó de ser poder y se hizo instrumento: la integridad, la pureza y la justificación de los empleados en la Judicatura se puso á prueba de hambre, y yo mismo, yo Fr. Gerundio, he visto con mis mismos ojos á un litigante nada rico llevar un pan, porque no podía estenderse á mas, para ganar á su fiscal, y yo mismo he visto á aquel fiscal admitir el pan, y admitirle con avidez como un don del cielo, porque no tenia aquel dia ni un solo bocado que comer ni que dar á su familia. Me acuerdo que no pude menos de esclamar entonces: «levantáos, manes de Cóbarrubias y de Jovellanos! Levantáos de vuestros sepulcros, y venid á ver este litigante, este fiscal y este pan!!!»

A tanto llegó..... iba á decir *la desvergüenza* de uno de los últimos ministros de Gracia y Justicia, que no tuvo reparo en estampar en una *Real Orden* dirigida á un Juez de una de las ciudades mas ricas de España, «que S. M. la Reina Gobernadora se habia servido concederle licencia por dos meses para pasar á otra poblacion á proporcionarse recursos con que atender á su subsistencia.» Enviar á un Juez

de *Real Orden* á buscar recursos para poder vivir!!! ; Autorizarle un ministro á abandonar la administracion de Justicia para buscar que comer!!! ; Qué era esto mas que decirle: *si quieres no morir de hambre, deja de ser Juez y métete á aguador?*» Aquel mismo ministro, parece que hablándole un dia del modo de enseñarse la Jurisprudencia en la Universidad de Madrid preguntó: «¿hay Universidad en Madrid?»

En honor de la magistratura española, y para oprobio de los gobiernos que se han sucedido, debo decir que fuera de unas pocas excepciones, porque al fin los Jueces y Magistrados hombres son, los magistrados españoles han estado y están dando testimonios irrefragables de incorruptibilidad y de decision por la justa causa; y de que la miseria y la mendicidad á que los tiene abandonados el gobierno se estrellan contra su pureza y justificacion: casi seran disculpables si vendieran la justicia, y no la venden. Magistrados conozco (de los de la mas alta escala) que no envia sus niños á la escuela, porque los tiene descalzitos, y desecha el sillón ministerial. Y á la vista tengo una esposicion á S. M. de un Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de un partido subalterno (D. Gregorio Perez Aloe, del de Mon-

tanchez en Estremadura), haciendo una generosa renuncia del Juzgado de Plasencia á que ha sido promovido, y en que le dice á S. M. despues de otras razones valientes y patrióticas las siguientes notables espresiones: «El hombre de honor, Señora, antes que esponerse á manchar su nombre, prefiere renunciar un cargo que no puede desempeñar con el decoro debido á su clase.» Y este no es un hombre desairado, que hable por resentimiento; es un hombre premiado que habla por patriotismo, por delicadeza y por conviccion. En términos cultos equivale á decir que mas quiere ser aguador que Juez.

De modo que en esta España de los *Vice-ve-*  
*ras* en vez de dar ejemplos y lecciones de honor y dignidad los ministros á los jueces inferiores, se las dan, y fuertes, los Jueces inferiores á los ministros. Y estos en vez de esconderse de vergüenza debajo del medio celemin, se pasean empabonados y orgullosos. Vista su invulnera-  
ble callosidad yo les hacía aguadores.

---

**CARABANCHEL DE ABAJO Y NOVIEMBRE 8,**  
ó lo que es lo mismo,  
**NOVIEMBRE 8 EN CARABANCHEL DE ABAJO.**

---

A los Carabancheles  
se va la Reina,

solo porque la llamen  
Carabanchela.

En una prision ¿en qué se ha de divertir un pobre fraile? En cantar coplas. Me parece, señores, que diversion mas inocente no se puede buscar. Y si ofendo á alguno, que levante el dedo; callaré como un muerto, porque no me gusta incomodar á nadie. Pues señor, estoy preso en Carabanchel, aunque parezca mentira, de modo que ya no debo llamarme Fray Gerundio de Campazas, sino *Fr. Gerundio de Carabanchel*: que esto de tomar los títulos de los nombres de los pueblos, da tono al mismo tiempo á los pueblos y á los hombres.

Si señor, yo Fr. Gerundio de Carabanchel (servidor de vds. señores ministros) habia tenido la reprehensible incuria y apatía de no venir á ver los Carabancheles en cerca de seis meses que he estado en Madrid; cosa que habia llamado la atencion del gobierno, y el gobierno que no desea sino que Fr. Gerundio se divierta, dispuso en la tarde de ayer que mi Rma. persona fuese conducida entre bayonetas desde mi casa de S. Francisco, llamada ahora cuartel del Regimiento Reina Gobernadora (á donde saben vds. que me habia hecho ayer el gobierno el tierno obsequio de ofrecerme una

celdita desde las dos y media de la madrugada) á esta insigne poblacion nunca hollada de planta gerundiana. Y en atencion á que la tarde estaba buena, se acordó que viniese tomando el sol á pie, con todas sus barbas y aparejos; disfrutando de la bella y pintoresca vista del Manzanares desde el afamado puente de Toledo, recreando sus gerundianos ojos en los variados colgajos, unos nuevos, otros rotos, y otros á media usa, que exornan los tendedores que sirven de fuecos á las arenosas orillas de este simulacro de rio; banderas de honor que ondean las hermanas lavatrices, y que aunque de color de paz, mas de cuatro habrán oido de cerca el estruendo del cañon, y habrán sufrido mil derrotas en los campos de batalla.

¿Y á que no saben vds. cuál es la prision que se le ha destinado á Fr. Gerundio en Carabanchel? Pues es.... LA MUNICIPALIDAD, llamada vulgarmente *la casa de Ayuntamiento*, y mas vulgarmente *el Concejo*, ó dicho con mas elegancia *casas Consistoriales*, ó hablando á la vizcaina *casa de contratacion*. Asi pues (sin perjuicio de hacer á su tiempo una descripcion minuciosa de este tribunal de Astrea) figúrense vds. á Fr. Gerundio sentado debajo del dosel pintado de la pared de enfrente, en medio del

banco travesero, en el sitio mismo que han hecho mil veces centro de su gravedad *específica* (específica es un adjetivo del género femenino que se deriva del nombre sustantivo *especie*) las posaderas del alcalde, y en su ausencia, del regidor mas antiguo. A los tres hermanos de prision les he hecho *auctoritate prisionis qua fungor*, al uno regidor primero (el tonto se empeñaba en que le hiciera regidor perpétuo), al otro regidor segundo y al tercero procurador síndico. De secretario hago yo mismo luego que se da por terminada la sesión, para lo cual me levanto y paso al sillón de la secretaría, que es una tabla embutida en la pared, y la mesa otras dos tablas unidas con cola y embutidas tambien en la pared.

Desde dicho asiento de presidencia arreglo yo, auxiliado de los demas individuos de este gabinete municipal de mi creacion, los negocios *carabanchelinos*: concluidos los cuales y representándome la España como *un gran Carabanchel*, empiezo yo á hacer de presidente del Concejo de España, y en un instante me arreglo toda esa trapisonada de contribuciones, suministros, ramo de abastos, bagages &c. dejando únicamente para los ministros (porque algo han de hacer ellos) *la paja y utensilios*. En

seguida declaro á *Carabanchel de abajo* en estado de sitio, mando prender de una á dos de la mañana á la justicia del pueblo, destierro las dos terceras partes de los vecinos á *Carabanchel de arriba*, me meto el resto en la capilla, y ya me tienen vds. á mí Fr. Gerundio por amo de *Carabanchel de abajo* para lo que vds. quieran mandarme.

Cuando me acuerdo que soy un preso (que á veces se me olvida por la falta de costumbre) me pongo á cantar coplas imitando la que va por epígrafe:

A los Carabancheles  
vá Fr. Gerundio  
solo porque le llamen  
Carabanchelo.

La consonancia no es cosa mayor; pero así consueña Fr. Gerundio con Carabanchelo, como estas prisiones con la Constitución del estado. Y lo mismo que el siguiente cuarteto.

Mientras van de aquí tropas  
á abrir las Córtes,  
se queda Fr. Gerundio  
preso en la casa de coucejo  
cantando coplas.

Dirán los de Madrid cuando lean esto: «Vaya que está Fr. Gerundio de humor en Caraban-

chel.» Señores, háganse vds. cargo que vds. están en estado de sitio y Fr. Gerundio no; porque Carabanchel está bajo el régimen de las autoridades ordinarias. La única autoridad extraordinaria soy YO.

Por hoy creo que no hace falta mas para llenar la capillada de mañana, gracias á algunos articulillos que tenia de repuesto. Pero les aseguro á vds., hermanos míos muy amados, que si de resultas de esta prision no pierdo el pasa-pan, y quedo con vida, he de contar á vds. cosas muy divertidas de mis prisiones de S. Francisco y Carabanchel; bien sea desde mi celdita de Madrid, bien desde la santa casa de Jerusalem, si me llevan desde aquí á la Palestina. No sé como no se han hecho cargo de esto los autores de mi chistosa prision. Lo que puedo decir á vds. es que á estas horas que son las tres de la tarde de hoy 8. aun nadie me ha dicho por qué estoy preso, ni se me ha tomado declaracion alguna, ni sé mas que sabia ayer, es decir, NADA.

---

*Imprenta de D. F. de P. Mellado, Editor.*